

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS

Contrato de prestación de servicios por tiempo determinado que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Veracruz, representado en este acto por el C. **Omar Domínguez Tadeo**, en su calidad de Sindico Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Municipio Contratante"** y por la otra parte el medio **"ZARPAZO, PERIODICO SAN ANDRES"**, representado en este acto por la C. **Francisco Javier Malaga Baxín** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Prestador de Servicios Publicitarios"** y, cuando se refiera a ambos se le denominará "Las partes", el cual celebran al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES.

I. "POR "EL MUNICIPIO CONTRATANTE":

1. Manifiesta el C. Omar Domínguez Tadeo, en su calidad de Sindico Único y Representante Legal, respectivamente, del Municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz, estar facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2. Que tiene pleno conocimiento de sus obligaciones, atribuciones y derechos que le marca la ley para poder contratar los servicios de publicidad y difusión que para tal efecto ofrece el portal digital de noticias **"Zarpazo político y Periódico San Andrés"** de conformidad con el objeto social de esta última. -----

3. Que es su intención y voluntad contratar los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", a fin de llevar a cabo labores de difusión pública de las actividades que **"EL PRESTADOR"** publicará en el portal de noticias **"Zarpazo político y Periódico San Andrés"** conforme a losiguiente:

- Cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

- Difusión en redes sociales.

- Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias. -----

4. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE", para efectos de este CONTRATO, señala como domicilio oficial el edificio ubicado en la Calle Primitivo R. Valencia Col. Centro, Código Postal 95840 del municipio de Ángel R. Cabada- - - - -

II. POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS":

1. Manifiesta la **C. Francisco Javier Malaga Baxín**, que interviene en la firma del presente contrato, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, para actos de administración en asuntos laborales y para actos de administración en asuntos fiscales del medio de comunicación "**Zarpazo político y Periódico San Andrés**" ASÍ COMO, CUENTA CON LA CAPACIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES ENCOMENDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO CONTRATANTE". - - - - -

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Vistas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes: - - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS", se obliga para con el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" a ejecutar los servicios consistentes en cobertura informativa diaria sobre actividades y acciones de la Presidenta Municipal Constitucional, Ediles y Direcciones de Áreas del Ayuntamiento.

. Difusión en redes sociales.

. Publicación de Material Audiovisual

De acuerdo con sus actividades estime necesarias

SEGUNDA. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" pagará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" la cantidad total de \$ **6,960.00 (Seis Mil Novecientos Sesenta pesos 00/100 M.N.)** mensuales ya con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, y las variaciones derivadas del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por concepto de publicidad equivalente a publicaciones en el portal digital de noticias.

TERCERA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" acepta la responsabilidad encomendada por el "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" obligándose a la difusión de los contenidos que destaquen las labores y sean enviados únicamente por la dirección de comunicación social, y se compromete a entregar la factura soportada con los archivos en formato PDF de las publicaciones realizadas durante el periodo correspondiente y listado de links para validación, todo junto será enviado al correo cabadacomunicacion@gmail.com, del 01- 05 de cada mes, posteriormente los pagos se realizarán del día 15 al 17 de cada mes, asimismo, a mantener constante comunicación con la dirección de comunicación social a fin de resolver cualquier eventualidad. "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" deberá enviar oportunamente al prestador la información a difundirse a través de comunicados oficiales, graficas o videos. -----

CUARTA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS" no estará obligado a insertar publicidad que vaya en contra de sus normas morales o de sus políticas de operación; sin que ello implique violación al objeto del presente contrato. -----

QUINTA Las obligaciones contraídas en el presente contrato se amparan con una factura regida como pagaré mercantil por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en su artículo 173, parte final, y artículos correlativos por no ser un pagaré domiciliado. -----

SEXTA. RELACIÓN JURÍDICA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene y acepta que en atención al origen excepcional del presente contrato no se derivan de él, en ningún caso, relaciones jurídicas de carácter permanente; es decir, estas terminaran al cumplimiento por ambas partes del presente contrato. En consecuencia, el presente contrato no crea sociedad, asociación ni alguna otra figura jurídica, por lo que cada parte es responsable de sus actos, según lo convenido en el presente contrato. -----

SEPTIMA. El presente contrato se constituye en mutuo consentimiento entre las partes, en relación con el objeto de este y deja sin efectos cualquier otra negociación ya sea oral o escrita que sea anterior a la firma del presente contrato. -----

OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" acuerdan que la información proporcionada por cada una de ellas es confidencial, restringiendo su revelación a terceros y teniendo por única excepción la obligación de alguna de "LAS PARTES" a brindar la información necesaria cuando lo solicitase autoridad competente. -----

NOVENA. Causas de rescisión del presente contrato:

La falta de pago oportuno por par parte de "EL MUNICIPIO CONTRATANTE".

La falta de cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la cláusula primera del presente contrato, cuando dicho incumplimiento sea imputable única y exclusivamente a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS".

Cualquier otra, que a criterio de "LAS PARTES" sea motivo de dar por concluida la relación contractual.

Cabe señalar, que para que cualquiera de "LAS PARTES" invoque y/o pretenda hacer efectiva alguna de las causas de rescisión aquí señaladas, previamente deberá comunicarlo por escrito a la otra parte, con una anticipación de cinco días, concediendo la oportunidad de realizar la aclaración, justificación y/o cumplimiento posterior, siempre y cuando exista acuerdo mutuo.

DÉCIMA. El presente contrato tendrá una **VIGENCIA** de **11 meses**, a partir del **01 de febrero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**. -----

DÉCIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" reconocen que en el documento no existe dolo, error, o mala fe, por lo que se someten al mismo con todas las consecuencias legales que ello conlleva, manifestando que en este acto renuncian a la jurisdicción y competencia de los domicilios que pudieran tener en el futuro y sometiéndose en tal virtud cualquier acción legal derivada del presente instrumento a la competencia de los Tribunales del Fuero Común y Federal del Distrito Judicial de San Andrés, Veracruz. -----

Enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce, en el municipio de Ángel R. Cabada, Veracruz; a **treinta de enero del 2026**.

"POR EL MUNICIPIO CONTRATANTE"


C. OMAR DOMÍNGUEZ TADEO

**SINDICO ÚNICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA,
VERACRUZ.**



POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"


C. FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN

SINDICATURA

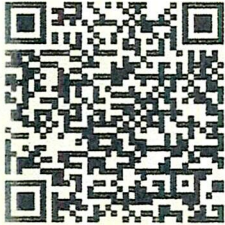
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



MABF8312032Z9
Registro Federal de Contribuyentes

FRANCISCO JAVIER MALAGA
BAXIN
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 17020600681
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**SAN ANDRES TUXTLA , VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE A 21 DE ENERO DE 2026**



MABF8312032Z9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MABF8312032Z9
CURP:	MABF831203HVZLXR00
Nombre (s):	FRANCISCO JAVIER
Primer Apellido:	MALAGA
Segundo Apellido:	BAXIN
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	06 DE DICIEMBRE DE 2013
Nombre Comercial:	FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 95790	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: TEPEYAC	Número Exterior: 25
Número Interior:	Nombre de la Colonia: BUENAVISTA
Nombre de la Localidad: SAN ANDRES TUXTLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SAN ANDRES TUXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	Entre Calle: AVENIDA MEXICO

Página [1] de [3]



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país
México SAT 55 627 22 718 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE ANGEL CRUZ

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Agencias de representación de medios	50	24/02/2017	
2	Agencias de publicidad	15	24/02/2017	
3	Agencias de anuncios publicitarios	15	24/02/2017	
4	Otros servicios de publicidad	10	24/02/2017	
4	Creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	10	01/01/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	24/02/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	24/02/2017	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	24/02/2017	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/01/21 17:47:25|MABF8312032Z9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1/VZMMEnCtUe4TMU7LATMbT7MZ0N31OGAOPwK3E2qFHzWUhuWI98HY||

Sello Digital:

M4wqwbBKHxzPKAz7MENaFPJ4q0Ww9LhEtsJYwTrTovHE4ikFB/vXrMIS2FkvK3l/6gGWYyb/68wMXcZOcLjkSzSNUQVVgdDzmlRFfVNZI8Dcl8Fyu7uPS/OaR65GvM2KxT2GoiY1MKyNwyo814BFOFecBkNa4q/ersDps0yW+0=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarzoSAT 85 627 22 726 y para el exterior del país
(+52) 55 827 22 726





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE

MALAGA

BAXIN

FRANCISCO JAVIER

SEXO

H

DOMICILIO

C TEPEYAC 25

COL BUENA VISTA 95790

SAN ANDRES TUXTLA, VER.

CLAVE DE ELECTOR

MLBXFR83120330H700

CURP

MABF831203HVZLXR00

FECHA DE NACIMIENTO

03/12/1983

SECCIÓN

3378

AÑO DE REGISTRO

2002 03

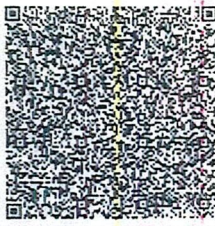
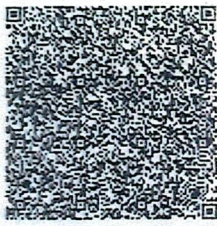
VIGENCIA

2025 - 2035

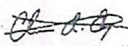




INE



CC07812



SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2828502739<<3378032595199

8312033H3512311MEX<03<<10733<3

MALAGA<BAXIN<<FRANCISCO<JAVIER

Identificador Electrónico
30141000120260029604



Clave Única de Registro de Población
MABF831203HVZLXR00



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

VERACRUZ

Municipio de Registro

SAN ANDRES TUXTLA

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
AMBOS PROGENITORES	0001	19/11/1984	18	5227

Datos de la Persona Registrada

FRANCISCO JAVIER	MALAGA	BAXIN
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
HOMBRE	03/12/1983	SAN ANDRES TUXTLA
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
		VERACRUZ

Datos de Filiación de la Persona Registrada

GUILLERMO	MALAGA	PUCHETA	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP
JULIA	BAXIN	SABANI	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
En las anotaciones marginales.	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 35 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2026. DOY FE.

Firma Electrónica Avanzada

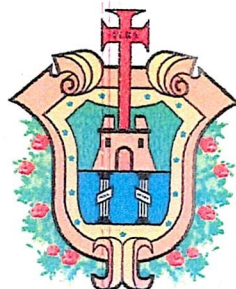
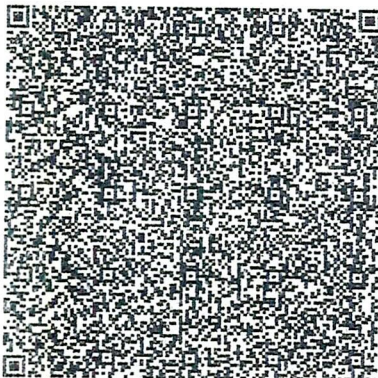
VG 9l bz ox fE xp Yn Jv Oj E4 fE Zv am E6 MT I3 fE Fj dG E6 NT ly N3 xF bn
Rp ZG Fk OI ZF Uk FD UI Va fE 11 bm lj aX Bp bz pT QU 4g QU 5E Uk VT IF
RV WF RM QX xD VV JQ Ok 1B Qk Y4 Mz Ey MD NI vI pM WF lw MH xS ZW

Código QR



Teresa Mendoza Hernandez

C. TERESA MENDOZA HERNANDEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



Código de Verificación

13014100011984052270



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

Hoja 1 de 2

RFC: MABF8312032Z9

Periodo: Noviembre - Diciembre 2025

Nombre: FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN

Tipo declaración: Complementaria

Fecha anterior: 16/01/2026 Folio anterior: 26010200416522

Fecha de recepción: 02/03/2026

Folio: 26030200895889

IVA

Ingresos por ventas al público en general	\$0
Ingresos facturados clientes individuales tasa 16%	\$36,000
Ingresos facturados clientes individuales tasa 0%	\$0
Ingresos exentos	\$0
Compras y gastos pagados con tasa 16%	\$34,072
Compras y gastos pagados en la región fronteriza norte	\$0
Compras y gastos pagados en la región fronteriza sur	\$0
Compras y gastos pagados a la tasa del 0%	\$0
Proporcion utilizada conforme a la LIVA	1.0
IVA que te retuvieron	\$0
IVA por venta al público en general	\$0
Porcentaje reducción	20%
Reducción	\$0
IVA cobrado	\$5,760
IVA acreditable	\$5,452
IVA a favor	\$0
IVA a cargo	\$308
IVA a favor de periodos anteriores	\$0
IVA a pagar	\$308
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$308
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$308
Cantidad a favor	\$0
Cantidad a pagar	\$308

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

Hoja 2 de 2

RFC: MABF8312032Z9

Periodo: Noviembre - Diciembre 2025

Nombre: FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN

Tipo declaración: Complementaria

Fecha anterior: 16/01/2026

Folio anterior: 26010200416522

Fecha de recepción: 02/03/2026

Folio: 26030200895889

ISR

Ingresos cobrados	\$36,000
Compras y gastos pagados	\$34,072
Participación de utilidades (PTU)	\$0
Diferencia por gastos mayores a ingresos	\$0
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	\$0
Utilidad	\$1,928
ISR determinado	\$57
Porcentaje reducción	20%
Reducción	\$11
ISR retenido	\$0
ISR a pagar	\$46
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$46
Subsidio para el empleo	\$0
Total de aplicaciones	\$0
Monto pagado con anterioridad	\$0
Cantidad a cargo	\$46
Cantidad a pagar	\$46
Cantidad a favor	\$0

Cadena Original: [MABF8312032Z9|Complementaria|02/03/2026|26030200895889|199|308|208|46|18 2025]

Sello Digital: e7qG+taBZzbzYhiHqCUr1Mt5ocDBx+sRvX6ucM9/rUC7HiqEYmf6Yfz8zb75yPvAT9rSoGqZahPxai8
iujeP2YsZEdTnrCNboBk1cTnwhuyTow9CqJITpwL7Mc9BqRUa6LmqKNNIZs3jXNlvYZojsEXxQioJq
WrxQYqNvTeeG5E=

ACUSE DE RÉCIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

Hoja 1 de 2

RFC: MABF8312032Z9

Periodo: Enero - Febrero 2026

Nombre: FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN

Tipo declaración: Normal

Fecha de recepción: 12/03/2026

Folio: 26030201040087

IVA

Ingresos por ventas al público en general	\$0
Ingresos facturados clientes individuales tasa 16%	\$6,000
Ingresos facturados clientes individuales tasa 0%	\$0
Ingresos exentos	\$0
Compras y gastos pagados con tasa 16%	\$9,341
Compras y gastos pagados en la región fronteriza norte	\$0
Compras y gastos pagados en la región fronteriza sur	\$0
Compras y gastos pagados a la tasa del 0%	\$0
Proporcion utilizada conforme a la LIVA	1.0
IVA que te retuvieron	\$0
IVA por venta al público en general	\$0
Porcentaje reducción	10%
Reducción	\$0
IVA cobrado	\$960
IVA acreditable	\$1,495
IVA a favor	\$535
IVA a cargo	\$0
IVA a favor de periodos anteriores	\$0
IVA a pagar	\$0
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$0
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$0
Cantidad a pagar	\$0

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

Hoja 2 de 2

RFC: MABF8312032Z9

Periodo: Enero - Febrero 2026

Nombre: FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN

Tipo declaración: Normal

Fecha de recepción: 12/03/2026

Folio: 26030201040087

ISR

Ingresos cobrados	\$6,000
Compras y gastos pagados	\$9,341
Participación de utilidades (PTU)	\$0
Diferencia por gastos mayores a ingresos	\$3,341
Diferencia de gastos mayores a ingresos de periodos anteriores	\$0
Utilidad	\$0
ISR determinado	\$0
Porcentaje reducción	10%
Reducción	\$0
ISR retenido	\$0
ISR a pagar	\$0
Actualización	\$0
Recargos	\$0
Total de contribuciones	\$0
Subsidio para el empleo	\$0
Total de aplicaciones	\$0
Cantidad a cargo	\$0
Cantidad a pagar	\$0

Cadena Original: [MABF8312032Z9|Normal|12/03/2026|26030201040087|199|0|208|0|13 2026|

Sello Digital: Xemm6jv9pnZR01tMrgtdlYQbS4lIzU9vL5RO+fgGGq/TJw6LSA/YayJkDkYdzLrXYn0ECxrlxIAZzLvh
HFSHWn2PTC6tOJrUXGuVhasGQP9+q+7l6w/AqoPI7YVOi1K8uySQ3LmH+6dF+I6jCnN5d32j5jLlx
HDG/1/oRcPbIT8=

FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN
TEPEYAC 25
AMPLIACION BUENAVISTA
SAN ANDRES TUXTLA SAN ANDRES TUXTLA
VERACRUZ CP.95790

**ESTADO DE CUENTA
CUENTA EFECTIVA DIGITAL**

Sucursal:	0376 , SUC MADERO, SAN ANDRES TUXTLA, VER, Tel.
Gerente:	VICTORIA CHIMA SANCHEZ
No. de cliente:	003634259

Estimado cliente te pedimos que en tu próxima visita a sucursal verifiques que tus números telefónicos estén correctos.

Número de Cuenta:	10268520789
CLABE:	137890102685207898

Domicilio Fiscal:	95790
Regimen Fiscal:	616
Objeto Imp:	02
Exportación:	01

Detalle de Movimientos

Concepto	Valor
GAT(Ganancia Anual Total) * antes de impuestos	
GAT Nominal	0.01 % *
GAT Real La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.	-3.51 % *
Intereses Brutos Ganados	\$0.03
Comisiones Cobradas	\$6.00

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
FRANCISCO JAVIER MALAGA BAXIN	POSITIVO

RFC	Folio
MABF8312032Z9	26NB4829020

Fecha y hora de emisión
03 de marzo de 2026 a las 12:10 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

Cadena Original

||MABF8312032Z9|26NB4829020|03-03-2026|P||00001088888800000031||

Sello Digital

NXG92tGPJ9byOJqr9N3ihsQgUdUHtWIXoIT+jtGaw/4Gcr/FvMxMa022ZTbgfeDGYEJPKzlsilG+YYIac85LHFGPT
BSdgIjYIG3eA5vcGr2nh9y3jNVwDVmFyQEMj1F3wALAZf5JR+CiAuN8/0FfUzqVThdpqOvrL+EbrgFxTTVZNR7P
iorNhbMwriNW17E2i3bbV5e3VARuVHGCy2VPPI68JWxc6MZ56lk99YHU4Ku46oNVqJjvIGa5NECK0F3G+jDXvR
HcGHYlWSE5b7rznZPE9rDg+wOJcxuQYvSk4dPLP5yip3+CpgzsJnzKNsQW/vovpOFy16lp1w==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA